

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

**Acta Nro. 002-FTTG-001-2024**

**LOCAL Nro. 87**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de agosto del 2024, siendo las 11H30, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reunió el Comité de Subasta de Locales de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: la Ing. Silvia Guillen Arellano, en calidad de delegada del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Sr. Carlos Asanza Colmont, en calidad de Gerente General; el Abg. José E. Saona Bumachar, Director Jurídico (E) de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; y la Lcda. Doménica Iannuzzelli L., Directora Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretaria del Comité.

Presidio la sesión la Ing. Silvia Guillen Arellano, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declaró instalada la sesión y dispuso se de lectura al Orden del Día:

- 1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nro. FTTG-001-2024 RESPECTO DEL LOCAL Nro. 87 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
- 2. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta de Locales, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

**PUNTO UNO. – EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nro. FTTG-001-2024 RESPECTO DEL LOCAL Nro. 87 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

Tomo la palabra la Ing. Silvia Guillen y manifiesto que, dentro del proceso de Subasta de Locales Comerciales Nro. FTTG-001-2024, respecto del local **Nro. 87**, ha presentado su propuesta la compañía **ECUATORIANA DE ELECTRONICA CELECSA S.A.**, de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES Nro. FTTG-001-2024**, se procede a evaluar la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

<b>CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nro. FTTG-001-2024 POR LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ELECTRONICA CELECSA S.A., RESPECTO DEL LOCAL Nro. 87</b>			
<b>PARÁMETRO SOLICITADO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1. Integridad de la Oferta	X		
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo con el modelo de las bases	X		El formulario se encuentra suscrito con firma electrónica, presenta Cd, con los archivos digitales para validación.
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada	X		El formulario se encuentra suscrito con firma electrónica, presenta Cd,

			con los archivos digitales para validación.
4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X		El formulario se encuentra suscrito con firma electrónica, presenta Cd, con los archivos digitales para validación.
5. Formulario No. 4 Oferta Económica	X		Oferta los siguientes valores. Valor Inicial Ofertado: \$99.062,40 Valor Mensual Ofertado: \$8.609,14 Alícuota: \$2.074,12  El formulario se encuentra suscrito con firma electrónica, presenta Cd, con los archivos digitales para validación.
6. Formulario No. 5 Garantía de Seriedad de Oferta	x		
7. Escritura de constitución de la compañía y la última reforma del estatuto si la hubiere.	X		Presenta escritura de constitución de la compañía PENAMEDICA S.A. Presenta escritura de reforma de estatutos y de cambio de denominación de PENAMEDICA S.A. por ECUATORIANA DE ELECTRONICA CELECSA S.A.
8. Nombramiento vigente del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	X		Presenta nombramiento del Gerente General de la compañía, debidamente inscrito.
9. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.	x		
10. Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.	x		-Presenta Cedula de Identidad y certificado de votación.
11. Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	x		RUC Nro. 0992652063001 Fecha de inicio de actividades. 27/11/2009
12. Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico exigible, de conformidad con lo dispuesto en el art. 72 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con el art. 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno.	x		
13. Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía	x		
14. Nómina de Accionistas o Socios	x		
15. Certificado de no adeudar a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con corte al mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta.	x		-Presenta oficio de fecha 23 de agosto del 2024, mediante el cual solicito a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, emitir un certificado de no adeudar a la Fundación. -Presenta correo electrónico de fecha 23/08/24 dirigido a la dirección electrónica <a href="mailto:domenica.iannuzzelli@ttg.ec">domenica.iannuzzelli@ttg.ec</a> , mediante el cual comunica que participara en

			<p>la subasta del local Nro. 87, por lo que solicita emitir certificado de no poseer deudas con la Fundación, ya que no posee relaciones comerciales con la entidad.</p> <p>-Presenta declaración del oferente de no mantener relaciones comerciales con la Fundación</p>
16. Comprobante de Garantía de seriedad de oferta, que deberá presentarse en póliza, o cheque certificado a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o presentando la constancia (papeleta de depósito) de haber efectuado la transferencia o depósito correspondiente en la cuenta del Banco Bolivariano, a nombre de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.	X		
17. Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	x		
18. Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local/instalación en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, monto de ejecución del contrato, años de experiencia del mismo y giro de negocio para el cual fue autorizado.	x		<p>-Presenta certificado de fecha 23 de agosto del 2024, el cual establece que el oferente mantiene un contrato de arrendamiento por un local, con la COMPAÑÍA DE COMERCIO NORA MUÑOZ PONCE CIA. LTDA. , con un monto de contrato de \$240.000,00, plazo de 5 años contados a partir del 01 de diciembre del 2023, bajo el giro comercial de gestión de sitios de internet dedicados a los pronósticos deportivos.</p> <p>-Presenta certificado de fecha 22 de agosto del 2024, el cual establece que el oferente mantiene un contrato de arrendamiento por un local, con la compañía DISTRIBUIDORA DE TEJIDOS DISTELAR C. LTDA., con un monto de contrato de \$360.000,00, plazo de 5 años contados a partir del 14/11/23, bajo el giro de gestión de servicios de internet dedicado a pronósticos deportivos.</p>

Concluida la evaluación respecto de la oferta presentada por la compañía **ECUATORIANA DE ELECTRONICA CELECSA S.A.**, resuelve:

1. **CALIFICAR** como íntegra la oferta presentada por la compañía **ECUATORIANA DE ELECTRONICA CELECSA S.A.**, por el local **Nro. 87**, al cumplir los requisitos detallados en las Bases de la Subasta de Locales Nro. FTTG-001-2024.

**PUNTO DOS. – VARIOS**

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11H40, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité de Subasta de Locales, es aprobada por unanimidad para constancia de lo cual firman en unidad de acto

Ing. Silvia Guillen Arellano  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SUBASTA**

Sr. Carlos Asanza Colmont  
**GERENTE GENERAL**

Abg. José E. Saona Bumachar  
**DIRECTOR JURIDICO (E)**

Lcda. Doménica Iannuzzelli L.  
**DIRECTORA COMERCIAL – SECRETARIA  
DEL COMITÉ**